

Decretan alerta de violencia contra las mujeres en Ciudad de México

El Ciudadano · 22 de noviembre de 2019



El Gobierno de Ciudad de México decretó este jueves la Alerta por Violencia en contra de las Mujeres, una demanda impulsada por organizaciones sociales desde el año 2017.

En la capital mexicana, 79,8 % de las mujeres de 15 años y más ha enfrentado violencia de cualquier tipo, según datos del Instituto Nacional de Estadística y

Geografía (INEGI) difundidos hoy a propósito del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, que se conmemora el 25 de noviembre.

Como parte de la alerta, la jefa de Gobierno de Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, enviará una iniciativa de ley al Congreso local para **crear el Registro Público de Agresores Sexuales** con sentencia firme.

He decidido decretar la Alerta por Violencia en Contra de las Mujeres.

Aquí las razones y las acciones que la acompañan para proteger a las niñas, niños y mujeres. pic.twitter.com/rENOHIWshW

— Dra. Claudia Sheinbaum (@Claudiashein) **November 21, 2019**

Además, se exhortará al legislativo capitalino para que apruebe la iniciativa de ley con la intención de crear un banco de ADN de agresores sexuales, así como de la llamada 'ley Olimpia', con la que se busca sancionar el acoso y la violencia digital en contra de las mujeres.

Con base en el artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Ciudad de México, la Alerta se declara a petición de la Secretaría de las Mujeres o de las alcaldías.

Entre octubre de 2018 y octubre de 2019, en la capital mexicana **aumentaron en 10 % el número de carpetas** de investigación por violación.

El incremento, ha referido el Gobierno local, se debe a que una mayor cantidad de víctimas han acudido a denunciar, pues ahora cuentan con el acompañamiento de «166 mujeres abogadas en las agencias descentralizadas del Ministerio Público», según una comunicación oficial.

Parte de la estrategia presentada este jueves contempla, por ello, profesionalizar y certificar a los Ministerios Públicos, asesores jurídicos y peritos especializados que

atienden delitos de carácter sexual de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Hoy quiero informarles que he decidido decretar la Alerta por Violencia en Contra de las Mujeres.

Aquí doy la explicación de qué hemos hecho, qué hemos encontrado y de qué acciones va acompañada para proteger a nuestras niñas y mujeres.
pic.twitter.com/zyauENS2iI

— Dra. Claudia Sheinbaum (@Claudiashein) November 21, 2019

La violencia contra las mujeres en México

Los datos difundidos por el INEGI, obtenidos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, permiten determinar que la violencia contra las mujeres es «una práctica social ampliamente extendida en todo el país», destaca el instituto.

- De los 46,5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en México, **66,1 %** ha enfrentado **violencia** de cualquier tipo y de cualquier agresor alguna vez en su vida.
- El **43,9 %** ha enfrentado **agresiones del esposo o pareja** actual o la última a lo largo de su relación.
- En 2018, se registraron **3.752 feminicidios**, la cifra más alta en los últimos 29 años, lo que en promedio significa que **fallecieron 10 mujeres diariamente** por agresiones intencionales.

Cortesía de RT

Te podría interesar

El Gobierno de México se rehúsa a decretar alerta de violencia de género

Feminicidio alarmante: cuatro mujeres asesinadas en menos de 48 horas en Argentina

Fuente: El Ciudadano